



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ana María Angeles 19:00

19 DIC. 2025

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA, Ciudad de México a 18 de diciembre de 2025
Oficio No. DGGySC/ 1168/2025

RECIBIDO

BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio AIZT/DGDS/3493/2025, con fecha de recepción 18 de diciembre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso del **ESPACIO PÚBLICO**, para realizar el evento denominado "FESTIVAL NAVIDEÑO" en la explanada que se encuentra las oficinas del bienestar Iztacalco, ubicado en Raíz del Agua, INFONAVIT Iztacalco, Código Postal 08900, el día 20 de diciembre del presente año, en un horario de 14:30 a 19:30 horas, lo anterior a cargo de la **C. ADRIANA BRISEIDA MEJIA ORTEGA, PRESIDENTA DE RED MUJERES VIOLETA A.C.**; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso del **ESPACIO PÚBLICO**, para realizar el evento denominado "FESTIVAL NAVIDEÑO" en la explanada que se encuentra las oficinas del bienestar Iztacalco, ubicado en Raíz del Agua, INFONAVIT Iztacalco, Código Postal 08900, el día 20 de diciembre del presente año, en un horario de 14:30 a 19:30 horas, lo anterior a cargo de la **C. ADRIANA BRISEIDA MEJIA ORTEGA, PRESIDENTA DE RED MUJERES VIOLETA A.C.**; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el Artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

*SGM y VP
Recibi
19-DIC-25
LUIS
14:10 hrs*

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

19 DIC 2025
Lucides F.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
10:52

Actividad	Nombre del Servidor Publico	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	
Revisó	LIZETH JULIETA ORTIZ VÁZQUEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Elaboró	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

C.c.p. **ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO**, - Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztacalco.pc@gmail.com
jcornejo-dugirvpc@iztacalco.cdmx.gob.mx
LILIANA CORONADO VALLEJO, - Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
OMAR CORREA DÍAZ, - Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ, - Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA, - Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento

FOLIO-1944

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005

19 DIC. 2025
ivonne 14:11 hrs
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES
RECIBIDO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

*DSC 190
Recibi
19-DIC-2025
13:11*